



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0059549/2017

CÓRDOBA; 28 DIC 2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, solicita la designación interina del Dr. Gerardo Oscar PISONI, en un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva en QUÍMICA GENERAL II y MÉTODOS NUMÉRICOS; y

CONSIDERANDO:

La financiación del cargo surge del Convenio Programa entre Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Córdoba, "Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales", del 12 de Diciembre de 2017, a efectivizarse luego de la sustanciación de las selecciones de los cargos solicitados y otorgados;

El Acta de Selección Interna obrante, en la que se propone la designación interina del Dr. Gerardo Oscar PISONI;

La notificación del postulante;

El Curriculum y el Plan de Trabajo del Dr. Gerardo Oscar PISONI;

Lo informado por el Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
Ad referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente al Dr. Gerardo Oscar PISONI (D.N.I. 28.584.252) en un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva en QUÍMICA GENERAL II, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA y MÉTODOS NUMÉRICOS, del Departamento COMPUTACIÓN, desde el 1º de Enero de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2020.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0059549/2017

Art. 2º).- Condicionar la designación del cargo, a la efectivización de la financiación del mismo, a través del Convenio Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Córdoba, "Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales".

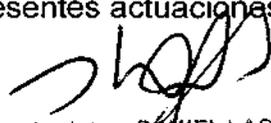
Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Dr. Gerardo Oscar PISONI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2020 si el cargo se provee por Concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química Industrial y Aplicada y al Departamento Computación y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 2135

Mbl/




Mgter. Ing. PABLO G. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba.